



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural y social el acuerdo alcanzado por la "Fundación Ginóbili" -liderada por el basquetbolista argentino Emanuel Ginóbili y el Mercado Artesanal Rionegrino-; el que permitirá la promoción al mundo de las prendas, matras y tapices confeccionados por las artesanas rionegrinas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 174/2003